

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar Vicepresidente 2º de la Legislatura Provincial al señor Legislador Federico Jorge GREVE, de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y el artículo 2 del Reglamento Interno de la Cámara, a partir del 27 de febrero de 2026.

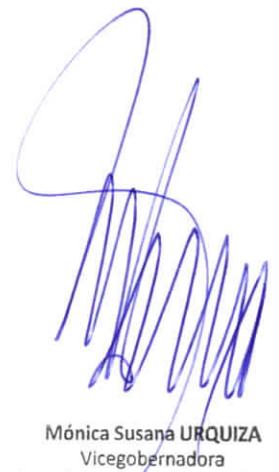
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

RESOLUCIÓN N° 334 /25.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo